

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA

CVE-2017-11079 *Anuncio de enajenación mediante subasta de bienes embargados. Subasta número S2018R3986001002.*

Se hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 01-12-2017 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 18 de enero de 2018, a las 10:00 horas en la Delegación de la A.E.A.T., calle Calvo Sotelo, 27, de Santander.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectados por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agencia-tributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 240

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección es www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica - Procedimientos, servicios y trámites -Tramites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 240

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Santander, 1 de diciembre de 2017.
El jefe de la Dependencia Regional de Recaudación,
Ramón Camarena García.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA Nº: S2018R3986001002.

LOTE 01.

Nº DE DILIGENCIA: 391123307455Q. Fecha de la Diligencia: 10-08-2011.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 398.154,73 euros.

TRAMOS: 2.000,00 euros.

DEPÓSITO: 79.630,94 euros.

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO.

Bien número 1.

Tipo de bien: VIVIENDA.

LOCALIZACIÓN: CL SAN FRANCISCO 14.

39770 LAREDO (CANTABRIA).

REG. NÚM. 1 DE LAREDO.

TOMO: 1165. LIBRO: 562.

FOLIO: 85. FINCA: 34682. INSCRIPCIÓN: 1.

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 240

REFERENCIA CATASTRAL: 6867516VP6066N 0001 YT.

DESCRIPCIÓN:

URBANA, TERRENO EN LA PARTE DE ARRIBA DE LA HUERTA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, PUNTO DEL CASTILLO O DE LAS ESCALERILLAS, MUNICIPIO DE LAREDO, QUE MIDE TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS Y OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS, DENTRO DEL CUAL EXISTE UNA CASA SEÑALADA CON EL NÚMERO CATORCE DE LA CALLE SAN FRANCISCO, COMPUESTA DE TRES PLANTAS, QUE MIDE TRESCIENTOS DOS METROS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, QUE LINDA, NORTE, CALLE DE SAN FRANCISCO; SUR, CARRETERA; ESTE, OTRA CASA DE LA MISMA CALLE Y OESTE, MARÍA GUTIÉRREZ CARRERAS Y PROYECTOS LAGO SANDY, SL.

VALORACIÓN: 482.160,00 euros.

CARGAS:

Importe total actualizado: 84.005,27 euros.

Carga nº 1:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE JAIME RUIGÓMEZ SAIZ (13774780B), EN CUANTO A UNA OCTAVA PARTE INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTINEZ LOZANO EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7).

Carga nº 2:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE ROBERTO LÓPEZ LÓPEZ (13644545S), EN CUANTO A UNA CUARTA PARTE INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTÍNEZ LOZANO EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7).

Carga nº 3:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE FRANCISCO BEZANILLA SANTIBÁÑEZ (13740233X), EN CUANTO A UNA OCTAVA PARTE INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTÍNEZ LOZANO EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7).

Carga nº 4:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE JOYAL SERVIVIOS INTEGRALES NEGOCIO, SL (B39686936), EN CUANTO A UNA MITAD INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTÍNEZ LOZANO EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7).

LOTE 02.

Nº DE DILIGENCIA: 391223301063C Fecha de la Diligencia: 02-02-2012.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 38.359,50 euros.

TRAMOS: 1.000,00 euros.

DEPÓSITO: 7.671,90 euros.

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO.

Bien número 1.

Tipo de bien: FINCA RUSTICA.

LOCALIZACION: BO VISPIERES S/N.

39330 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA).

REG. NUM. 3 DE TORRELAVEGA.

TOMO: 1162. LIBRO: 157.

FOLIO: 160. FINCA: 17342. INSCRIPCIÓN: 3.

DESCRIPCIÓN:

FINCA RUSTICA.: EN EL BARRIO DE VISPIERES, EN EL PRADO LLAMADO LA ESPINA, EN SANTILLANA DEL MAR. TIENE UNA SUPERFICIE DE SESENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS. LINDEROS: NORTE, CARRETERA; SUR, MIES DE SANTAOLAJA; ESTE, DOMINGO RUIZ; Y OESTE, HEREDEROS DE MARIA FERNANDEZ. PRADO CERRADO SOBRE SI.

CVE-2017-11079

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 240

VALORACIÓN: 99.188,55 euros

CARGAS:

Importe total actualizado: 60.829,05 euros

Carga nº 1:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE JAIME RUIGOMEZ SAIZ (13774780B), EN CUANTO A UNA OCTAVA PARTE INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTINEZ LOZANO EL DIA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7)

Carga nº 2:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE ROBERTO LÓPEZ LÓPEZ (13644545S), EN CUANTO A UNA CUARTA PARTE INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTINEZ LOZANO EL DIA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7).

Carga nº 3:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE FRANCISCO BEZANILLA SANTIBAÑEZ (13740233X), EN CUANTO A UNA OCTAVA PARTE INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTINEZ LOZANO EL DIA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7).

Carga nº 4:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE JOYAL SERVIVIOS INTEGRALES NEGOCIO SL (B39686936), EN CUANTO A UNA MITAD INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTINEZ LOZANO EL DIA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7).

LOTE 03.

Nº DE DILIGENCIA: 391223301063C. Fecha de la Diligencia: 02-02-2012.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 9.591,85 euros.

TRAMOS: 500,00 euros.

DEPÓSITO: 1.918,37 euros.

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO.

Bien número 1.

Tipo de bien: FINCA RUSTICA.

LOCALIZACIÓN: BO VISPIERES, SANTILLANA DEL S/N.

39330 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA).

REG. NUM. 3 DE TORRELAVEGA.

TOMO: 1162. LIBRO: 157.

FOLIO: 157. FINCA: 159. INSCRIPCIÓN: 3.

DESCRIPCIÓN:

FINCA RÚSTICA: PRADO EN EL BARRIO DE VISPIERES, SITIO DE SANTAOLAJA, DE SANTILLANA DEL MAR. CON UNA SUPERFÍCIE DE OCHO AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS LINDEROS: NORTE, HEREDEROS DE JOSÉ FERNÁNDEZ VILLA; SUR, HEREDEROS DE JOSÉ MARÍA BUSTAMANTE; ESTE, HEREDEROS DE JOSÉ MARÍA BUSTAMANTE; OESTE, HEREDEROS DE ANDRES GUTIÉRREZ.

VALORACIÓN: 13.774,05 euros

CARGAS:

Importe total actualizado: 4.182,20 euros.

Carga nº 1:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE JAIME RUIGÓMEZ SAIZ (13774780B), EN CUANTO A UNA OCTAVA PARTE INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTÍNEZ LOZANO EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7).

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 240

Carga nº 2:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE ROBERTO LÓPEZ LÓPEZ (13644545S), EN CUANTO A UNA CUARTA PARTE INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTÍNEZ LOZANO EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7).

Carga nº 3:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE FRANCISCO BEZANILLA SANTIBAÑEZ (13740233X), EN CUANTO A UNA OCTAVA PARTE INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTÍNEZ LOZANO EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7).

Carga nº 4:

HIPOTECA UNILATERAL A FAVOR DE JOYAL SERVICIOS INTEGRALES NEGOCIO, SL (B39686936), EN CUANTO A UNA MITAD INDIVISA. FORMALIZADA MEDIANTE ESCRITURA ANTE EL NOTARIO ERNESTO MARTÍNEZ LOZANO EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2011. (INSCRIPCIÓN 7).

LOTE 04.

Nº DE DILIGENCIA: 391423301751E Fecha de la Diligencia: 05-03-2014.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 6.995,70 euros.

TRAMOS: 500,00 euros.

DEPÓSITO: 1.399,14 euros.

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO.

Bien número 1.

Tipo de bien: TRASTERO.

LOCALIZACIÓN: CL ALTA 75.

39008 SANTANDER (CANTABRIA).

REG. NUM. 4 DE SANTANDER.

TOMO: 2470. LIBRO: 850.

FOLIO: 39. FINCA: 69397 INSCRIPCIÓN: 3.

DESCRIPCIÓN:

URBANA. NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO. CUARTO TRASTERO SEÑALADO CON EL NÚMERO 11 DEL PLANO, SITUADO EN EL NIVEL 3 DE UN CONJUNTO URBANÍSTICO RADICANTE EN SANTANDER, SEÑALADO CON EL Nº 73 DE LA CALLE ALTA. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE DIEZ METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE, CUARTO TRASTERO Nº 12; SUR, CUARTO TRASTERO Nº 10; ESTE, PASILLO DE ACCESO Y OESTE, PASILLO DE ACCESO.

VALORACIÓN: 6.995,70 euros.

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS.

LOTE 05.

Nº DE DILIGENCIA: 391423301751E Fecha de la Diligencia: 05-03-2014.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 6.995,70 euros.

TRAMOS: 500,00 euros.

DEPÓSITO: 1.399,14 euros.

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO.

Bien número 1.

Tipo de bien: TRASTERO.

LOCALIZACIÓN: CL ALTA 75.

39008 SANTANDER (CANTABRIA).

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 240

REG. NUM. 4 DE SANTANDER.

TOMO: 2489. LIBRO: 849.

FOLIO: 11. FINCA: 69145. INSCRIPCIÓN: 4.

DESCRIPCIÓN:

URBANA. NÚMERO CUARENTA Y CINCO. CUARTO TRASTERO SEÑALADO CON EL NÚMERO 4 DEL PLANO, SITUADO EN EL NIVEL 1 DE UN CONJUNTO URBANÍSTICO RADICANTE EN SANTANDER, SEÑALADO CON EL Nº 73 DE LA CALLE ALTA. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE DIEZ METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE, CUARTO TRASTERO Nº 3; SUR, CUARTO TRASTERO Nº 5; ESTE, PASILLO DE ACCESO Y OESTE, MURO DE CONTENCIÓN.

VALORACIÓN: 6.995,70 euros.

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS.

LOTE 06.

Nº DE DILIGENCIA: 391423301751E Fecha de la Diligencia: 05-03-2014.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 6.995,70 euros.

TRAMOS: 500,00 euros.

DEPÓSITO: 1.399,14 euros.

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO.

Bien número 1.

Tipo de bien: TRASTERO.

LOCALIZACIÓN: CL ALTA 75.

39008 SANTANDER (CANTABRIA).

REG. NÚM. 4 DE SANTANDER.

TOMO: 2469. LIBRO: 849.

FOLIO: 31. FINCA: 69165. INSCRIPCIÓN: 3.

DESCRIPCIÓN:

URBANA. NÚMERO CINCUENTA Y CINCO. CUARTO TRASTERO SEÑALADO CON EL NÚMERO 14 DEL PLANO, SITUADO EN EL NIVEL 1 DE UN CONJUNTO URBANÍSTICO RADICANTE EN SANTANDER, SEÑALADO CON EL Nº 75 DE LA CALLE ALTA. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE NUEVE METROS SETENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. LINDA: NORTE, PASILLO DE ACCESO; SUR, ESCALERAS DE ACCESO Y MURO DE CONTENCIÓN; ESTE, DESCANSILLO Y OESTE, CUARTO TRASTERO Nº 13.

VALORACIÓN: 6.995,70 euros.

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS.

LOTE 07

Nº DE DILIGENCIA: 391423301751E. Fecha de la Diligencia: 05-03-2014.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 4.896,99 euros.

TRAMOS: 200,00 euros.

DEPÓSITO: 979,39 euros.

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO.

Bien número 1.

Tipo de bien: TRASTERO.

LOCALIZACIÓN: CL ALTA 75.

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 240

39008 SANTANDER (CANTABRIA).

REG. NÚM. 4 DE SANTANDER.

TOMO: 2469. LIBRO: 849.

FOLIO: 45. FINCA: 69179. INSCRIPCIÓN: 3.

DESCRIPCIÓN:

URBANA. NÚMERO SESENTA Y DOS. CUARTO TRASTERO SEÑALADO CON EL NÚMERO 21 DEL PLANO, SITUADO EN EL NIVEL 1 DE UN CONJUNTO URBANÍSTICO RADICANTE EN SANTANDER, SEÑALADO CON EL Nº 75 DE LA CALLE ALTA. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE SIETE METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS. LINDA: NORTE, CUARTO DE BASURAS Y DESCANSILLO; SUR, CUARTO TRASTERO Nº 20; ESTE, PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 26 Y OESTE, PASILLO DE ACCESO.

VALORACIÓN: 4.896,99 euros.

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS.

LOTE 08.

Nº DE DILIGENCIA: 391423301751E. Fecha de la Diligencia: 05-03-2014.

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 6.563,97 euros.

TRAMOS: 500,00 euros.

DEPÓSITO: 1.312,79 euros.

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO.

Bien número 1.

Tipo de bien: GARAJE.

LOCALIZACIÓN: CL ALTA 75.

39008 SANTANDER (CANTABRIA).

REG. NÚM. 4 DE SANTANDER.

TOMO: 2470. LIBRO: 850.

FOLIO: 65. FINCA: 69423. INSCRIPCIÓN: 4.

DESCRIPCIÓN:

URBANA. NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO. PLAZA DE APARCAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS SEÑALADA CON LA LETRA A, SITUADO EN EL NIVEL 2 DE UN CONJUNTO URBANÍSTICO RADICANTE EN SANTANDER, SEÑALADO CON EL Nº 75 DE LA CALLE ALTA. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. LINDA: NORTE, PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 20; SUR, ESTE Y OESTE, ZONAS COMUNES.

VALORACIÓN: 6.563,97 euros.

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA Nº: S2018R3986001002.

NO EXISTEN OTRAS CIRCUNSTANCIAS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE DEBAN APLICARSE EN ESTA SUBASTA.

[2017/11079](#)

CVE-2017-11079